	POLITICA DESEGURIDAD VIAL		Código: DI-FO-19
			Fecha: 30/09/2024
Revisó: HSEQ	Aprobó: Gerente General	Versión: 1	

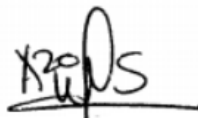
GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD LTDA., se compromete a establecer actividades de promoción y seguimiento de hábitos seguros a los actores viales de la organización que mitiguen la ocurrencia de accidentes de tránsito en vías públicas, para ello, la organización se compromete a suministrar y garantizar los recursos para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.

GRUPO COLOMBIANO DE SEGURIDAD LTDA., se compromete a cumplir con la normatividad vigente, en referencia a la seguridad vía, acatando las disposiciones de las autoridades y ejecutando las acciones que estas determinen para disminuir los índices de accidentalidad vial.

La organización se compromete a:

- Establecer estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los trabajadores y contratistas a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las normas de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento peatonal, buscando el mejoramiento continuo en las actividades de transporte.
- Adoptar las medidas pertinentes para asegurar que a todos los vehículos al servicio de la compañía se les realicen las labores de mantenimiento preventivo mínimas recomendadas por los fabricantes.
- Vigilar y auditar la adquisición o contratación de vehículos, equipos, repuestos y servicios que cumplan especificaciones de seguridad, de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.
- Promover el funcionamiento del comité de seguridad vial y establecer por lo menos una vez al año la revisión de los resultados de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV.
- Atender de manera oportuna la solicitud de información por parte de las entidades competentes, sobre el cumplimiento y desempeño del PESV
- Gestionar los hallazgos resultantes de las auditorias y revisión del plan estratégico de seguridad vial, con el compromiso de buscar la mejora continua.
- Dar cumplimiento de las acciones y estrategias definidas en el plan de trabajo anual del PESV.
- Articular las acciones, actividades y estrategias del plan estratégico de seguridad vial (PESV) con el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo (SG-SST).

La presente política de seguridad vial será revisada y actualizada una vez al año a su vez publicada y comunicada a todo el personal de la organización.



SANDRA MILENA ARIAS
GERENTE GENERAL
30 de septiembre de 2024